



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowra

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO **E. 006589**
26 OCT 2021,

"Por la cual se concede un permiso y se hace un encargo"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **MARIO RAFAEL MIRANDA MORALES**, quien desempeña el cargo de Notario Único del Circulo de Providencia Isla, solicitó mediante oficio con fecha 22-10-2021, una concesión de permiso para ausentarse de su despacho, por el término de tres (3) días hábiles, comprendidos del veintisiete (27) al veintinueve, (29), del mes de Octubre del 2021.

Que el trámite de permiso del notario se encuentra previsto en el Decreto Ley 960 de 1970, Instrucciones Administrativas Nos. 07 de 2006, de la Superintendencia de Notariado y Registro y demás disposiciones concordantes.

Que se hace necesario encargar a un funcionario como Notario Único del Circulo de San Andrés Isla, para lo cual postula a la Doctora **CATHERINE ANN ARCHBOLD RAMIREZ**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. **23.249.035** expedida en Providencia Islas.

Que por lo anteriormente expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder al Doctor **MARIO RAFAEL MIRANDA MORALES**, Notario Único del Circulo de Providencia Isla, un permiso para ausentarse de su despacho, por el término de tres (3) días hábiles, comprendidos del veintisiete (27) al veintinueve, (29), del mes de Octubre del 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar de la Notaría Única del Circulo de San Andrés Isla, a la Doctora **CATHERINE ANN ARCHBOLD RAMIREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **23.249.035** expedida en Providencia Islas, bajo la responsabilidad del Notario titular mientras dure la ausencia del mismo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

26 OCT 2021

EL GOBERNADOR (E)

RANDY RODOLFO MANUEL HENRY